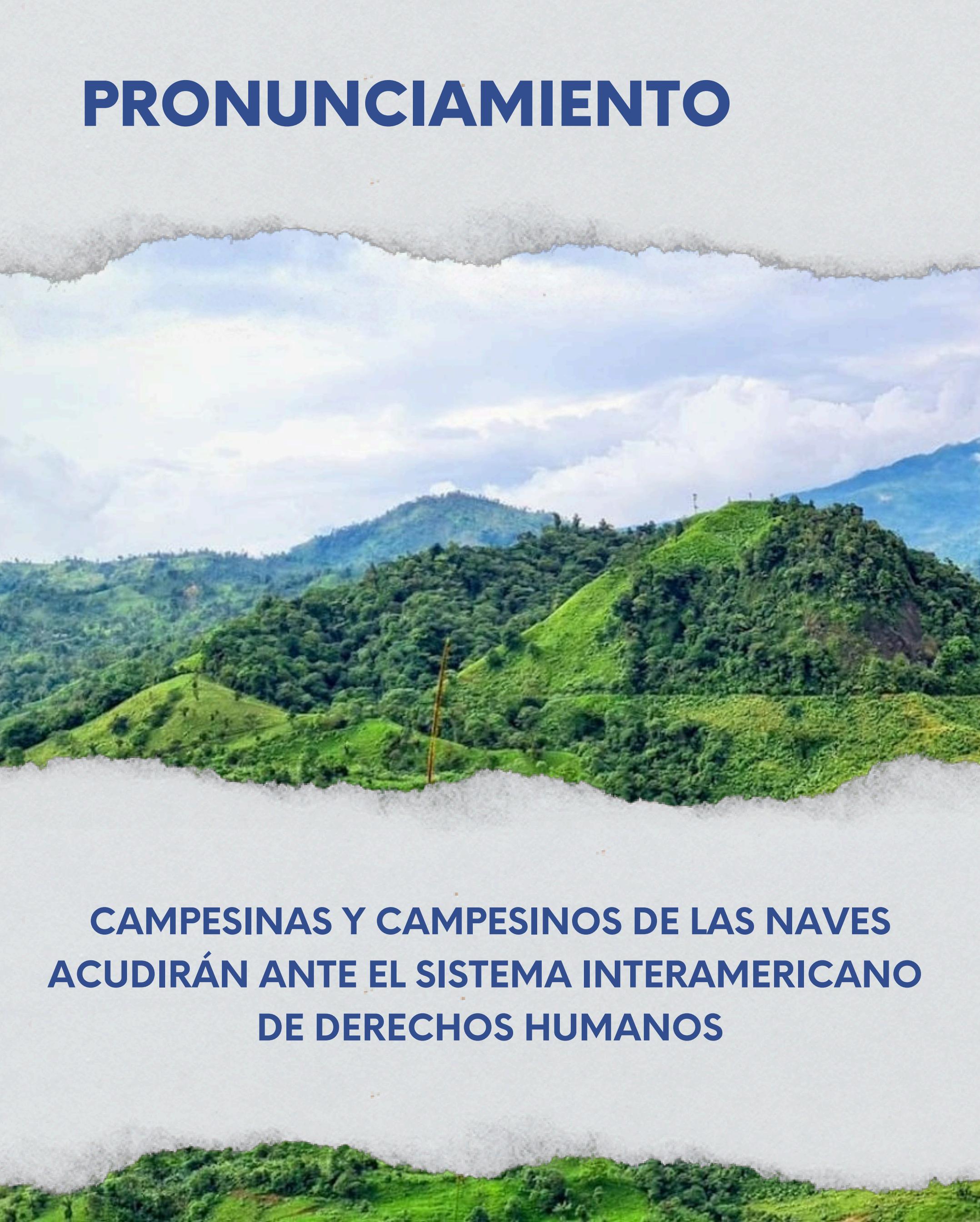


PRONUNCIAMIENTO

The image features a scenic view of rolling green hills covered in dense vegetation, with a few small structures visible on the peaks. The sky is filled with soft, white clouds. The entire scene is presented as if it were a photograph cut out of a piece of white paper, with the torn edges visible at the top and bottom.

**CAMPESINAS Y CAMPESINOS DE LAS NAVES
ACUDIRÁN ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO
DE DERECHOS HUMANOS**

Quito, 6 de agosto de 2025

El pasado 24 de julio de 2025 la Sala de Admisión de la Corte Constitucional notificó su negativa al pedido de Ampliación que 27 campesinas y campesinos de Las Naves presentaron de la decisión de Inadmitir su **acción extraordinaria de protección**.

Recordemos que el año pasado 2024, campesinas y campesinos de Las Naves presentaron una **acción de protección** en contra del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica por violación del derecho a ser consultados, esto en el marco del proceso de consulta ambiental realizada por esta cartera de Estado en 2023, como paso previo a autorizar la Explotación y Beneficio del Proyecto Curipamba El Domo, concesión Las Naves, demanda que les fue negada en primera y segunda instancia.





La **Inadmisión** de la **acción extraordinaria de protección** significa que la Corte Constitucional realizó un análisis formal de la demanda, que en criterio del ex juez Enrique Herrería, ex jueza Teresa Nuques y juez Alí Lozada, no habría cumplido los requisitos de ley. Es decir, la Corte no se pronunció respecto a si la consulta ambiental realizada en Las Naves en 2023 cumplió o no con los estándares jurisprudenciales dados por la misma Corte Constitucional o del Acuerdo de Escazú.

Desde la CEDHU nos ratificamos en los cuestionamientos al proceso de consulta ambiental realizado por el MAATE en el marco de la explotación del proyecto Curipamba El Domo, proceso que lejos de garantizar la deliberación inclusiva y democrática, se caracterizó por la exclusión de la participación, la entrega de información incompleta y sesgada, la coacción, la mala fe y criminalización de defensores del agua y la naturaleza.

Al día de hoy, continuamos recibiendo información proveniente de habitantes de la zona expresando su rechazo mayoritario a la imposición de este Proyecto en un territorio de tradición agrícola campesina. Las comunidades La Unión del cantón Las Naves, comunidades de la parroquia Zapotal del cantón Ventanas, se han sumado a la oposición al proyecto y



mantienen acciones de resistencia pacífica desde mayo de 2025, porque consideran están siendo afectados por el tránsito de maquinaria pesada por sus vías comunitarias. **Ninguna de estas comunidades fueron incluidas por el MAATE en la consulta ambiental de 2023.**



La inconformidad expresada en protestas y cierre de vías comunitarias, que ha incrementado la conflictividad social en el territorio, es muestra de la importancia de realizar procesos de consulta serios que en realidad incluyan a todas las personas potencialmente afectadas y se escuchen sus cuestionamientos. El diálogo ida y vuelta es fundamental. Lamentablemente, el MAATE ha convertido el derecho a la consulta ambiental es un mero procedimiento administrativo vaciado de contenido.



Ante estos hechos, nos reafirmamos en el compromiso asumido con las comunidades de Las Naves y cantones vecinos, en defensa de sus derechos humanos y de la naturaleza, por lo que al haber agotado en Ecuador las posibilidades de obtener una decisión justa, respetuoso de las garantías judiciales y otros derechos reconocidos por la Convención Americana de Derechos Humanos, acompañaremos a este grupo de campesinos para llevar su reclamo ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

El actual contexto político, marcado por leyes inconstitucionales que constituyen una amenaza para el ejercicio de los derechos de quienes habitamos este país, vuelve más necesario que nunca el contar con el apoyo de las organizaciones de derechos humanos, colectivos y a la sociedad civil en general para que se mantengan vigilantes y acompañen a las comunidades campesinas en su lucha por justicia y respeto de sus derechos.